



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2019



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, específicamente en lo concerniente al componente de Ambiente de Control, de conformidad a los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad a través de la conformación de Comités de Ética en la Administración Pública Estatal y conforme a las facultades conferidas al Comité de Ética, a continuación se presenta el reporte anual de acciones en materia de Integridad en Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

II. ANTECEDENTE DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Las acciones encaminadas en promover la Integridad, dieron inicio en Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas con la integración de Comité de Ética conforme a los Lineamientos generales para propiciar la integridad a través de la conformación de los Comités de Ética en la Administración Pública Estatal.

Con fecha 09 de Mayo de 2019 quedó conformado y formalizado el Comité de ética de la siguiente manera:

Miembros del Comité

Presidente: Ing. Jesús Fernando Ramos Flores.

Secretario Técnico: Lic. Rocío Flores Fernández.

Vocales:

Ricardo Sánchez Arriaga

Myrsa Alanís Peña

José Luis Márquez Salinas

Juan Francisco Silva Flores

Humberto Zavala Olvera

Hilda Gabriela Rodríguez Estrada

Suplentes:

Ana Teresa Sánchez Madrazo

José Bernardo Morales Rivera

Marco Arellano Tamez.

Héctor Manuel Orrante Olvera

Eudocio Pérez Valdés

Héctor Jiménez Robledo

Asesores

Órgano Interno de Control: Gabriel Salas Muñoz

Coordinación Jurídica: Héctor Nájera Davis



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los miembros del Comité de Ética, tendrán la responsabilidad de “Promover y propiciar la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético”.

III. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE INTEGRIDAD 2019

A continuación se hace mención de los principales avances conforme a las acciones realizadas por componente de control interno por Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, las cuales cuentan con evidencia de su implementación.

ACCIONES CONCLUIDAS

Objetivo	Acciones
Objetivo 1.- Dar Certeza y claridad del proceso de elección a los miembros del Comité.	Integrar Comité de Ética
Objetivo 2.- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los servidores públicos que forman parte del Comité.	Revisar el cumplimiento de elegibilidad en candidatos
Objetivo 3.- Garantizar el compromiso de los miembros del Comité de Ética.	Informar a los miembros y suplentes seleccionados
Objetivo 4.- Garantizar la confidencialidad de la información presentada en el Comité de ética de la Institución.	Firma de carta de confidencialidad
Objetivo 5.- Asegurar el cumplimiento del proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del Comité.	Revisar la existencia de miembro suplente por cada miembros propietario
Objetivo 6.- Establecer el calendario de sesiones del Comité de Ética y asegurar su cumplimiento.	Programar las sesiones ordinarias del Comité de Ética
Objetivo 9.- Promover una cultura ética que se refleje en el desempeño de las funciones del servidor público.	Infografía en materia de Integridad.
	Capacitación en integridad a personal de SEFIRC (Marzo y Noviembre)



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

	Boletines de integración de Comités, capacitación de la REI, Formalización del CE, Infografía de conformación del Comité, Programa Estatal de Integridad
Objetivo 10.- Establecer las bases para determinar un incumplimiento respecto al Código de Conducta.	Se difundió mecanismo de recepción y atención de denuncias mediante infografía y publicación de la Guía establecida.
Objetivo 11.- Promover acciones en materia de derechos humanos, inclusión, prevención de la discriminación, igualdad de género.	Participación de personal SEFIRC en cursos CONAPRED (Noviembre)
Objetivo 12.- Difundir los diferentes mecanismos para presentar una queja o denuncia de conductas contrarias a la ética.	Se difundieron los mecanismos de para la recepción de denuncias.
Objetivo 13.- Promover y difundir el mecanismo para manifestar un posible conflicto de interés.	Difusión de la Guía para prevenir conflictos de interés e Infografía
Objetivo 14.- Determinar las áreas que requieran mayores acciones de difusión por parte del Comité.	Se realizó la difusión en general por encontrarse en reciente presentación el Programa Estatal de Integridad
Objetivo 17.- Fungir como órgano de consulta y asesoría en relación al Código de Conducta de la Institución.	Difundir la función de asesoría y consulta
Objetivo 18.- Dar seguimiento a las denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	Seguimiento a denuncias presentadas en buzón.
Objetivo 19.- Integrar un informe anual de actividades y resultados derivados del Programa de Trabajo del Comité de ética.	Generar informe

ACCIONES NO CONCLUIDAS Y/O NO REALIZADAS

Así mismo y conforme a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Integridad (PTI) del (año anterior), existen acciones que no se llevaron a cabo en el tiempo establecido (inexistentes o insuficientes) y que menciono a continuación:



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo	Acciones	% Avance	Justificación
Objetivo 7.- Establecer un Código de Conducta que oriente el actuar de los servidores públicos de la Institución.	Revisar el Código de Conducta SEFIRC vigente y trabajar en una propuesta de adecuación	95%	Se presentó a revisión de la UEE.
Objetivo 13.- Promover y difundir el mecanismo para manifestar un posible conflicto de interés.	Capacitación	50%	Diseño de presentación para capacitación.
Objetivo 16.- Establecer los mecanismos para reconocer buenas prácticas en materia de ética e integridad a los servidores públicos de la Institución.	Establecer un mecanismo de reconocimiento	50%	Derivado de la Encuesta de clima laboral se hicieron propuestas a la Titular para aprobación.
Objetivo 8.- Asegurar la revisión periódica del Código de Conducta de la Institución.	Dar cumplimiento a lo que establece la guía para la revisión.	95%	Se llevó a cabo la revisión del Código de Conducta, realizando nueva propuesta a la UEE.

Nota: Las acciones no concluidas y/o no iniciadas, deben considerarse en el Programa de Trabajo de Integridad (PTI) del siguiente año fiscal.

IV. ESTADÍSTICA DE INFORMACIÓN

Durante el año fiscal 2019 se presentó la siguiente estadística en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas:

NIVEL	VARIABLES	RESULTADOS
% de personas capacitadas en materia de Integridad	Personas capacitadas=97 No Total de personas=104	93.3%



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

NIVEL	VARIABLES	RESULTADOS
% de denuncias éticas atendidas	No. Denuncias atendidas=3 No. Denuncias recibidas=3	100%
% de cumplimiento del Programa de Trabajo de Integridad	No. De acciones cumplidas= 15 No. De acciones comprometidas=19	80%

Saltillo, Coahuila; a 18 de Diciembre de 2020

ELABORÓ

Lic. Rocío Flores Fernández
SECRETARIO(A) TECNICO(A)
DEL COMITÉ DE ÉTICA

REVISÓ

Ing. Jesús Fernando Ramos Flores
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA